

GI PSOFLEX S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DICIEMBRE 2018

GIPSO FLEX S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2018
(Expresadas en USD Dólares)

A. GIPSO FLEX S.A.

La Compañía se constituyó el 2 de mayo del 2006 y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 22 de mayo del 2006 en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en Víctor Emilio Estrada 112 y circunvalación sur. Su actividad es Asesoramiento Jurídico, Financiero, Empresarial, Alquiler de Lancha.

B. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar – comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

La provisión se ajusta anualmente con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga.

Las propiedades, plantas y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detallan a continuación:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Naves, Aeronaves, Barcasas y Similares	20
Muebles y Enseres	10
Equipos de oficina	10

Equipos de computación	3
Vehículo	5

Ingresos ordinarios: Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

C. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Caja general	1,210.69	5,077.24
Bancos locales	0.00	29,288.90
	<u>1,210.69</u>	<u>34,366.14</u>

D. CUENTAS POR COBRAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Clientes No Relacionados	129,224.93	112,074.69
Clientes Relacionados	24,669.03	0.00
Otras cuentas por cobrar (1)	161,088.23	17,292.08
Crédito tributario	0.00	0.00
Importación en tránsito	84,402.85	28,237.58
Activos pagados por Anticipado	3,009.77	7,307.90
	<u>402,394.81</u>	<u>164,912.25</u>
Provisión para cuentas incobrables	<u>(1,097.29)</u>	<u>(356.09)</u>
	<u>401,297.52</u>	<u>164,556.16</u>

(1) Incluye principalmente US\$ 125,500.00 de otras cuentas por pagar a la compañía de seguro.

E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2018
Muebles y enseres	11,628.76	500.00		12,128.76
Maquinaria y Equipo	6,488.85			6,488.85
Equipos de computación	4,344.85			4,344.85
Vehículos	48,262.74	35,000.00		83,262.74
Otras Propiedades	2,481.15			2,481.15
Naves, Barcazas	114,285.70		114,285.70	0.00
	<u>187,492.05</u>		<u>114,285.70</u>	<u>108,706.35</u>
Depreciación acumulada	<u>(58,145.09)</u>		<u>(21,246.96)</u>	<u>(54,382.64)</u>
	<u>129,346.96</u>	<u>0.00</u>	<u>93,038.74</u>	<u>54,323.71</u>

Se da de baja el activo (Nave) por pérdida total debido al siniestro (incendio) ocurrido el 16 de septiembre 2018.

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Por Jubilación Patronal	231.49	0.00
Por Bonificación por Desahucio	128.29	0.00
	<u>359.78</u>	<u>0.00</u>

G. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Cuentas por Cobrar Relacionadas	157.94	18,398.18
Otras Activos No Corrientes	600.00	600.00
	<u>757.94</u>	<u>18,998.18</u>

H. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Proveedores Locales	2,769.72	19,909.77
Proveedores Relacionados	0.00	0.00
Beneficios sociales Empleados	44,594.01	17,716.24
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	1,983.90	2,283.75
Fiscales	20,123.63	9,133.30
Otros Cuentas por Pagar (2)	5,514.89	153,938.67
Obligaciones con Instituciones Financieras	14,648.38	7,074.74
Anticipo Clientes	2.00	0.00
Provisiones	476.00	16.54
	<u>90,112.53</u>	<u>210,073.01</u>

(2) Incluye principalmente US\$ 343.02 de otras cuentas por pagar de relacionados

I. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representan 800.00 acciones ordinarias y nominativas, y emitidas al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Para el año 2018, la tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Utilidad contable	250,635.51	16,372.84
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	37,595.33	2,455.93
Menos: Otras rentas exentas de impuesto a la renta	192,392.10	0.00
Más: Gastos no deducibles	25,987.00	45,537.91
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	3,240.00	0.00
Más: Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	28,372.82	0.00
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	78,247.90	59,454.82
Impuesto a la Renta causado	17,214.54	13,080.06
Anticipo determinado	5,536.47	6,200.00
Anticipo Pagado	0.00	0.00
Retenciones en la fuente del año	9,350.27	7,763.06
Crédito tributario por retenciones años ant.	0.00	2,680.73
Impuesto a la Renta por pagar	7,864.27	2,636.27

I. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2018, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.